



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:  
BU-1-1958

**SUSCRIPCION ANUAL**  
Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

**INSERCCIONES**  
Nº gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Miércoles 31 de agosto

Número 198

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

El Ilmo. Sr. Director de la 6.<sup>a</sup> Zona de RENFE, de Bilbao, escrito de fecha 22 de julio próximo pasado, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.:

«Para la protección de los pasos a nivel en los kilómetros 370/113; 370/428 y 370/564 de la línea férrea Madrid-Hendaya, situados en esa ciudad, se tiene previsto que en fecha próxima entren en servicio la instalación de semibarreras enclavadas, autorizadas por Orden Ministerial de Obras Públicas de 27 de enero de 1972 (B. O. E. del 5 de febrero)».

«En consideración a la trascendencia que ofrece este sistema para la seguridad, tanto del ferrocarril como de la carretera, ruego a V. E. tenga a bien dictar sus disposiciones para que la señalización de que constan sea respetada por los usuarios de la carretera con la mayor rigurosidad».

«Cualquier infracción que por nuestra parte observemos será puesta en conocimiento de los organismos competentes, abogando sea sancionada con el máximo rigor».

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Burgos, 22 de agosto de 1977. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de esta Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto número 3.907, fecha 23 de agosto ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, y por manifestar todos los solicitantes que cumplen las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera, a los ocho aspirantes presentados que son:

1. - D. José Antonio Gil-Fournier Carazo.
2. - D. José Luis Izquierdo Dobarco.
3. - D. Pedro Gutiérrez Ruiz.
4. - D. Javier Nieto Alegre.
5. - D. Angel M.<sup>a</sup> Esteve Jaquotot.
6. - D. Antonio Miranda Sánchez.
7. - D. José Pascual Martínez.
8. - D. Carlos Luis Gutiérrez de Pablo.

2.º Que esta lista provisional de aspirantes admitidos se publique íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se exponga también en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose a los interesados un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente al día en que aparezca publicado un extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo estipulado en la base cuarta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

*Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de 31 de marzo de 1977*

Aceptar plenamente, por encontrarla correcta en todos sus aspectos, la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre el reconocimiento de derechos pasivos a don Agapito Alonso Mediavilla, Capataz de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Prestar conformidad a la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre reconocimiento de derechos pasivos a D. Julio Hortigüela García, que desempeñó el cargo de Capataz Arbolista en el Campo Práctico de Agricultura.

Idem, id., id., a D. Félix Fernández Resa, que desempeñó el cargo de Practicante del Hospital Provincial.

Proponer a la Dirección General de Administración Local que rectifique las Resoluciones dictadas con fechas 9-12-74 y 29-7-75, y en consecuencia otorgue el coeficiente 4,00 a los nueve funcionarios de la antigua escala Técnico-Administrativa a quienes se les reconoció un coeficiente inferior.

Imponer la dedicación exclusiva al funcionario de esta Corporación D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal, hasta tanto el servicio lo necesite.

Incrementar en un 20 %, con efectos de 1.º de enero del año actual, las retribuciones de los profesionales que prestan servicios a la Diputación con carácter de contratados, excluyendo a los que prestan servicio en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Conceder a D. Francisco López Bravo, la continuación en el disfrute de su excedencia activa por un año más, período que finalizará el día 1 de marzo de 1978.

Amortizar ocho puestos de trabajo laborales en la Sección de Obras y Vías Provinciales, y crear en plantilla 13 plazas dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, con destino a dicha Sección de Obras y Vías.

Nombrar a D.ª M.ª de la Salud García Cobo, a D. Antonio de Iscar Herrero y a D. Rafael Rebellón Pérez, para ocupar interinamente tres plazas de plantilla con destino a los diversos Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Rescindir el contrato de arrendamiento de los servicios profesionales que se tiene suscrito con D. Daniel Gómez Gutiérrez y nombrarle para desempeñar interinamente la plaza de Arquitecto Técnico, que se halla vacante en la plantilla de la Corporación.

Aprobar la petición de la Rvda. Madre Superiora del Hogar «Sagrada Familia» de Hermanitas de Ancianos Desamparados de Aranda de Duero, de aumento a 150 pesetas diarias, con efectos de 1.º de enero del corriente año, el coste de la estancia en el mismo de los acogidos en él, por cuenta de los fondos provinciales.

Abonar la cantidad de 11.913 pesetas a la Comunidad Religiosa de la Residencia de Ancianos de Miranda de Ebro, importe de la factura por asistencia prestada a sor María Rosa Álvarez Salas, en el Hospital «Santiago Apóstol» de Victoria.

Conceder una subvención de 25.000 pesetas a Cáritas Diocesana.

Aprobar una moción de la Presidencia sobre relación entre la Seguridad Social y la Excm. Diputación, para prestación de asistencias en el nuevo Hospital Provincial.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre posible adquisición de las

instalaciones del Grupo Sindical Nuestra Señora de Begoña, en la finca «El Moscardero», hasta que sean emitidos los informes solicitados.

Convocar una reunión del Patronato de «Nazaret» en Oña, para estudiar el problema planteado con el estado ruinoso que presenta el edificio que ocupa citado Patronato.

Contribuir a los gastos de celebración del «XXV Aniversario de la Fundación de la Academia de Derecho de Burgos».

Conceder una ayuda económica de 50.000 pesetas a la Delegación de Juventudes de Burgos, para la organización del «Foro Juvenil».

Efectuar obras de adecentamiento en la galería de paso —planta baja— del Palacio Provincial, por un presupuesto total de 820.548 pesetas.

Dejar sobre la mesa el asunto relacionado con el expediente de adquisición de dos cuñas quitanieves con destino a la Mancomunidad del Norte de la Provincia de Burgos, hasta que emita informe el Ingeniero de Obras y Vías Provinciales.

Abonar a don Daniel Gómez Gutiérrez, los honorarios correspondientes por dirección en la adquisición de mobiliario para el Hospital Psiquiátrico de Oña.

Abonar a don Daniel Gómez Gutiérrez, los honorarios correspondientes por dirección en la adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

Desestimar la petición de don Santiago Franco Díaz, de abono de la cantidad que se le adeuda, en relación con el arreglo del camino vecinal de Huidobro, construido en el año 1955.

Realizar las obras de entronque en el centro de transformación de energía eléctrica que da servicio a la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas, a cargo de la firma «Iberduero, S. A.».

Abonar a la empresa Vimar, de Burgos, la cantidad de 279.277 pesetas, importe de los cambios realizados en las líneas generales de la instalación eléctrica en el Refugio de Montaña de Pineda de la Sierra.

Autorizar el gasto de 1.815.185 pesetas para llevar a cabo los trabajos de captación y elevación de

aguas en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, adjudicando dichas obras a «Cobursa», de Burgos; aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Gutiérrez, para colocar una verja en el perímetro del canal y estanque que impida el libre acceso de los enfermos a dicha zona, y que estas obras sean realizadas por «Constructora Asturiana, S. A.».

Declarar desierto el concurso convocado para adquisición de mobiliario y equipo médico con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña y dejar sobre la mesa lo concerniente a contratar directamente la adquisición del material que se considere preciso con las Casas que en el concurso hicieron las ofertas más ventajosas, excepción del correspondiente a Clínica Dental.

Aprobar una propuesta del Oficial Mayor Letrado de la Corporación, en relación con los problemas surgidos últimamente en las obras del nuevo Hospital General.

Modificar el acuerdo de 31 de enero de 1976, accediendo a la petición formulada por el Ayuntamiento de Pozo de la Sal, sobre aportación para las obras del camino vecinal núm. 111, de BU-V-5103 por Llano de Bureba a BU-V-5021; devolver a dicho Ayuntamiento de Poza el aval bancario expedido por el Banco de Vizcaya y anular la cantidad que figura como pendiente de cobro en el presupuesto extraordinario número 45.

Aprobar el Plan General Reformado de Mejora y Acondicionamiento de Caminos Vecinales y el Plan Adicional, para la provincia de Burgos.

Conceder una prórroga de tres meses que finalizará el día 17 de junio de 1977, a don Bello Durán Muñíos, contratista de las obras de «Depuración de aguas residuales en San Mamés de Burgos», y a don Angel Delgado Ordóñez, contratista de las obras de igual naturaleza en Isar.

Ampliar el Consorcio para la obtención de Ayudas Estatales, a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que tienen obras incluidas en el II Plan Extraordinario de Cooperación para «Abastecimiento de aguas».

Contratar directamente las obras comprendidas en el vigente Plan Provincial con el contratista más

idóneo, aunque no sea el mejor postor; e insertar en los correspondientes pliegos de condiciones una cláusula eypresiva de que no se responderá, por parte de la Administración, del pago de las obras que no realice antes del 1.º de diciembre de 1977, por lo que el plazo de ejecución terminará dicho día como máximo, en todos los casos, a fin de que pueda quedar realizada la inversión antes de 31 de dicho mes.

Adjudicar definitivamente las obras de acondicionamiento de firme bituminoso en diversos caminos vecinales comprendidos en el Plan Provincial con Ayudas Estatales.

Hacerse cargo en su totalidad, de los gastos de redacción del proyecto relativo al camino vecinal de Quintanilla de Riofresno a Valtierra, por tratarse de pueblos comprendidos en la Comarca de Acción Especial y Programas de Areas Deprimidas, financiadas con cargo a Aportaciones Estatales.

Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de construcción del C. V. de Villusto a la carretera C. 627, por importe de 397.022 pesetas, comprendida en el Plan Provincial de Obras y Servicios a realizar con Ayudas Estatales.

Quedar enterada de tres escritos de la Subdirección de Planes Provinciales.

Aprobar la propuesta formulada por el Servicio de Cooperación, sobre forma de distribuir las diferentes cantidades que el Gobierno ha concedido a la provincia de Burgos, con cargo al crédito adicional presupuestario de cincuenta mil millones de pesetas, para obras a ejecutar necesariamente, durante el presente ejercicio de 1977.

Aprobar la formalización de una Operación de Tesorería mediante la apertura de sendas Cuentas de Crédito en cada una de las dos Cajas de Ahorro, por importe de hasta 40 millones de pesetas cada una, suscribiéndose al efecto las correspondientes pólizas legalmente intervenidas.

Dejar sobre la mesa para su mejor estudio el expediente relacionado con la financiación de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de la Provincia.

Idem., id., id., de los Ayuntamientos pertenecientes al «Alfoz de Burgos».

Aprobar un informe de la Comisión de Gobierno en relación con los extremos a tener en cuenta en el asunto relativo a la cesión de terrenos al Ayuntamiento, en el Parque de San Agustín, para construir en ellos una Estación de Autobuses.

Informar favorablemente el expediente instruido para incorporar los municipios de Las Vestas y Solduengo a Los Barrios de Bureba, y constitución de los dos primeros en Entidades Locales Menores.

Aprobar el presupuesto extraordinario núm. 50, nivelado en gastos e ingresos en 582.668.525 pesetas.

Aprobar once certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar ocho facturas, de efectos suministrados a la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 44.

Idem. de cinco facturas de efectos suministrados al Hospital Psiquiátrico de Oña, con cargo al presupuesto extraordinario número 47.

Aprobar la lista de gastos ocasionados durante el pasado mes de febrero, de obras realizadas en el camino vecinal con cargo al presupuesto extraordinario número 49.

Aprobar una propuesta sobre procedimiento a seguir en la confección de las Nóminas de Retribuciones de los Funcionarios Provinciales.

Aprobar la relación de expedientes de fallidos presentada por el Depositario de Fondos Provinciales.

Apoyar la petición del Ayuntamiento de Belorado de solicitar del Ministerio de la Gobernación las modificaciones legislativas que sean necesarias para restablecer el derecho de ayudas económicas a municipios incorporados, por lo menos a favor de los que en el momento de su supresión tuvieron iniciados los expedientes de alteración.

Apoyar la petición del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos, sobre creación en nuestra capital de la Magistratura de Trabajo número 2.

Quedar enterada de la convocatoria del IX Simposio de Servicios Locales sobre el tema «El Servicio Municipal de Mataderos», que se celebrará el próximo mes de mayo en Orense.

Conceder una subvención de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Belorado, como ayuda para la construcción de un Centro de Primeros Auxilios de la Cruz Roja.

Aprobar el proyecto confeccionado por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo de la Corporación de Estatutos del Servicio de Investigaciones Espeleológicas de la Excm. Diputación de Burgos.

Aprobar el presupuesto para 1977, del Centro Coordinador de Bibliotecas, nivelado en gastos e ingresos en 666.666 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, sobre concesión de Ayudas a los Centros de Enseñanza que funcionan en la provincia, dependientes de los Ayuntamientos.

Encargar al Arquitecto don Pedro Gutiérrez la redacción del proyecto técnico de instalación de ascensores y de adecuación y reforma del vestíbulo del Palacio Provincial.

Aprobar los Estatutos redactados por la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Corporación.

Llevar a cabo las obras de reparación del Parque Infantil de San Agustín, por un presupuesto de 564.814 pesetas.

Enviar diversos escritos de pésames.

Burgos, 9 de mayo de 1977. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

## Providencias Judiciales

### TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

#### Edicto

Para surtir efectos en expediente seguido en este Tribunal con el número que después diremos, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se

indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso entresuelo de la casa número veintituno de la calle de Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 91 de 1977.

Persona a quien se cita: Martín Pérez Sáiz, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta provincia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (ilegible). — V.º B.º, El Juez Unipersonal (ilegible).

## BURGOS

### Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas número 760/77, sobre robo, ha acordado se cite a Buyle Ivo Louis Sophie, con domicilio en Amberes, Calle Kruishof, núm. 142, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a 25 de agosto de 1977.—El Secretario Judicial (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas núm. 828/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto denunciado Abdel Kamid Derkaqui, de 30

años de edad, vecino de Romerdmond (NL), con domicilio en calle Meidoornlaan, 14, y como perjudicado Juan Alberto del Río Guadalupe, de 37 años de edad, vecino de Hannover (D), calle Behnsenstr., núm. 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado y perjudicado, para que el próximo día cinco del mes de octubre y hora de las once cincuenta, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal núm. uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto al denunciado Abdel Kamid Derkaqui, y al perjudicado Juan Alberto del Río Guadalupe, y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a tres de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Antonio-Pablo Serna Cubillas.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Sotresgudo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en su relación con el párrafo 2.º del art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de las mismas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Sotresgudo, a 22 de agosto de 1977. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Sordillos

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de servir de base para la subasta de noventa chopos del país, queda el mismo expuesto al público por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios de costumbre, para general conocimiento.

Sordillos, 18 de agosto de 1977.— El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1976, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monasterio de la Sierra, 20 de agosto de 1977. — El Alcalde, Luis Esteban.